

Guayaquil, 08 Julio de 2.009

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En conformidad con las disposiciones del Art- 321 de la Ley de Compañía así como de la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en mencionar que la Compañía MAEGUI S.A., durante el año 2.006 no ha operado por encontrarse inactiva en sus operaciones.

Atentamente,


Sr. Hugo León Estrada
Comisario

